

Ing. Cesar Lescano

Comisario LEISURE S.A.

A los Señores Accionistas de LEISURE S.A.

En mi calidad de Comisario he efectuado el examen del Balance de Comprobación de LEISURE S. A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con los requerimientos de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en su sistema de contabilidad computarizada y el procedimiento de revisión de balances; por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y con todas las pruebas de los registros y documentos de contabilidad necesarios para realizar una auditoria, luego de haber efectuado la evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, estimo que:
 - 1.1 La contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.
 - 1.2 Hay una considerable disminución en las ventas del 2007 con referencia al 2006, especialmente en el rubro de bicicletas.
 - 1.3 Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos y a las disposiciones de la junta General de Accionistas.
 - 1.4 La capitalización prevista en el acta inicial por disposición de la junta de accionistas del 19 de Noviembre se la abortó, dándose cumplimiento a esa disposición se realizó la declaración rectificatoria del impuesto a la renta, cancelando los pagos de impuestos pendientes con una tarifa del 25 % y acreditándose a las cuentas de los socios la correspondiente utilidad.

- 1.5 Los procesos tanto de importación como de nacionalización fueron realizados de acuerdo con los requerimientos de las normas legales.
 - 1.6 El objetivo social de la empresa se ha cumplido satisfactoriamente de brindar servicio en función de satisfacer las necesidades de la sociedad.
 - 1.7 El activo corriente de la empresa es mayor que el pasivo corriente es decir que la atención para cubrir sus deudas es buena.
 - 1.8 Las deudas de la compañía se han superado comparadas con el año anterior y no ponen en riesgo el funcionamiento de la misma.
 - 1.9 La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registro de acciones y de accionistas, se mantienen y se conservan debidamente.
 - 1.10 La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
2. En mi opinión los estados financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de LEISURE S.A. Al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.

Quito 28 de Marzo del 2008



Ing. Cesar Lescano
COMISARIO

